Diputación de Córdoba

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria el Pleno de esta Diputación el próximo día veinte y uno de octubre de 2026 a las 11:00 horas, vengo en acordar:

a) Que se convoque, con dos días hábiles de antelación, a los/as señores/as Diputados/as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el Salón de Plenos de de la Diputación Provincial, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.

b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Diputados/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, es decir, el próximo día veinte y tres de octubre de 2026 a las 11:00, sin necesidad de cursarles nueva citación.

c) Que en cumplimiento del Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1.986 se envíe fotocopia de esta convocatoria y orden del día al Gabinete de Prensa para que la haga llegar a los medios de comunicación social de la capital, fijándose otra copia por la Secretaría en el tablón de anuncios de esta Entidad.

d) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Lectura y, en su caso, aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2026.

COMISIÓN INFORMATIVA DE POLÍTICAS TRANSVERSALES.

2. Acuerdos Protocolarios.
3. Aceptación de renuncia a subvención otorgada al Ayuntamiento de Santaella en el marco del Plan Provincial "Córdoba Red de Municipios por la Conciliación y la Corresponsabilidad 4.0"

COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

4. Resolución expedientes de reintegro del Plan de Asistencia a Municipios y ELAs para actuaciones locales en el marco de la Agenda Urbana Rural y Española "Plan Córdoba-15" Ejercicio 2022.

COMISIÓN INFORMATIVA DE FOMENTO.

5. Modificación de los Planes Provinciales 2024-2027, bienio 2024-2025, a petición del Ayuntamiento de Los Blázquez.
6. Modificación del Plan de Aldeas 2024-2027, bienio 2024-2025, a petición del Ayuntamiento de Fuente Obejuna.
7. Modificación Plan Humanización de Entornos Urbanos y Agenda Rural 2024-2027, bienio 2026-2027, a petición del Ayuntamiento de Guadalcázar.

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

oc001_convocatoria

Código seguro de verificación (CSV):
CC6F C50A 7B00 7210 9924
CC6FC50A7B0072109924
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 16-10-2026

Num. Resolución:
2026/00009602

Insertado el:
16-10-2026

pie_firma_corto_dipu_01

pie_decreto_dipu_01

8. Modificación del Plan de Humanización de Entornos Urbanos y Agenda Rural 2024-2027, bienio 2026-2027, a petición del Ayuntamiento de Rute.
9. Modificación del Plan de Humanización de Entornos Urbanos y Agenda Rural 2026-2027 a petición del Ayuntamiento de Villaharta.
10. Aprobación Provisional del Proyecto y de la Relación de Bienes y Derechos afectados por la obra "Renovación de Ramales de Abastecimiento Zona Norte. Fase I".
11. Aprobación Provisional del Proyecto y de la Relación de Bienes y Derechos afectados por la obra "Mejora y adecuación de la captación de Fuente Alhama".
12. Convenio de Encomienda de Gestión entre el Ayuntamiento de Bujalance y la Diputación para la ejecución de las obras de reparación de la red de saneamiento por los daños causados por diversos fenómenos meteorológicos adversos.
13. Directrices de la Diputación a EMPROACSA para la ejecución del Convenio de Encomienda de Gestión con el Ayuntamiento de Bujalance para la ejecución de las obras de reparación de la red de saneamiento por los daños causados por diversos fenómenos meteorológicos adversos.
14. Adenda al Convenio de Arrendamiento entre la entidad publica empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y la Diputación de Córdoba para la puesta en marcha de la "Vía Verde del Aceite Tramo IV".
15. Convenio con los Ayuntamientos de Aguilar de la Frontera, Moriles y Puente Genil para la adecuación y el mantenimiento de la "Vía Verde del Aceite Tramo IV".
16. Convenio entre la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Ayuntamiento de Cabra, Ayuntamiento de Castro del Río y Ayuntamiento de Montilla para la "Mejora del pavimentado del Camino del Término".

PROPOSICIONES

17. Aprobación provisional del II Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito del Presupuesto del Instituto Provincial de Bienestar Social 2026.
18. Aprobación provisional del III Expediente de Modificación de Crédito por Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba 2026.
19. Convenio a suscribir entre la Excma Diputación provincial e Córdoba y el Excmo. Ayuntamiento de Montalbán para la prestación con carácter supramunicipal y a través de Emproacsa de la Depuración de Aguas Residuales.

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

20. Dando cuenta de Resoluciones Judiciales.
21. Disposiciones, comunicaciones y correspondencia recibida.
22. Resoluciones de la Presidencia y acuerdos de la Junta de Gobierno.
23. Informes de la Presidencia.
24. Ruegos y Preguntas.

EL PRESIDENTE

oc001_convocatoria

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):
CC6F C50A 7B00 7210 9924
CC6FC50A7B0072109924
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 16-10-2026

Num. Resolución:
2026/00009602

Insertado el:
16-10-2026

pie_firma_corto_dipu_01
pie_decreto_dipu_01

Diputación de Córdoba

(Firmado electrónicamente)

oc001_convocatoria

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

pie_firma_conto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
CC6F C50A 7B00 7210 9924
CC6FC50A7B0072109924
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 16-10-2026

Num. Resolución:
2026/00009602

Insertado el:
16-10-2026

pie_decreto_dipu_01